



PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 0759 /

TALCA,

31 MAY 1996

VISTOS :

Las necesidades del Servicio, el Decreto Alcaldicio Nº 1793/95, que aprueba Ordenanza Municipal que fija las Tarifas de Aseo, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 29 de Mayo de 1996, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO :

Complementase la Ordenanza aludida en los Vistos, incorporándose el siguiente Artículo Transitorio:

Fijase por esta única vez como fechas de vencimiento para el pago de las cuotas de los derechos de aseo correspondientes al año 1996, cuyo cobro efectúa directamente la Municipalidad, las siguientes:

- Primera cuota vencimiento 30 de Junio de 1996
- Segunda cuota vencimiento 31 de Agosto de 1996
- Tercera cuota vencimiento 31 de Octubre de 1996
- Cuarta cuota vencimiento 31 de Enero de 1997

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DEPTO. CONTROL
APROBADO

Talca, 31 MAY 1996


EDUARDO ESCOBAR NAVAS
ALCALDE




SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EEN/SMMR/DBZ/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. Jurídico
- Prefectura de Carabineros
- Direc. Aseo y Ornato
- Direc. de Finanzas
- Seclac
- Juzgado de Policía Local
- Direc. de Obras Municipales
- Sub-Depto. Rentas
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Depto. Control
- Publicación

31/05/96